

Villamaría, Caldas, 7 de junio de 2023

Doctor

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ

Juez Promiscuo de Familia de Circuito

Puerto Boyacá, Boyacá

Ref. Liquidación de crédito

Radicado: 2023-00062

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Milena Julieth Marín Usme

Demandado: Isidro Osbaldo Pillimue Caso

WILSON JAMES DURANGO FRANCO identificado con cedula de ciudadanía 16074467 y tarjeta profesional 359.552 de C.S.J, actuando como apoderado de la señora **MILENA JULIETH MARIN USME**, representante legal del menor S.A.M., con todo respeto me permito presentar liquidación del crédito conforme a lo siguiente:

1. Cuota de millón quinientos mil pesos (1.500.000) correspondiente al mes de noviembre de 2022, mas \$ 289.993 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
2. Cuota de millón quinientos mil pesos (1.500.000) correspondiente a la cuota del mes de diciembre más \$ 263.931 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
3. Cuota de millón doscientos mil pesos (1.200.000) correspondiente a la cuota del mes de enero de 2023, más \$ 182.464 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
4. Cuota de alimentos del mes de noviembre de 2022, por trescientos mil pesos (300.000) mas 57.998 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
5. Cuota de alimentos del mes de diciembre de 2022, por trescientos mil pesos (300.000) mas 52.786 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
6. Cuota de alimentos causada mes de enero de 2023 por valor de trescientos mil pesos (300.000) más \$ 45.616 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera
7. Cuota de alimentos del mes de febrero de 2023, por trescientos mil pesos (300.000) más 37.929 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
8. Cuota de alimentos del mes de marzo de 2023, por trescientos mil pesos (300.000) más \$ 28.447 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
9. Cuota de alimentos del mes de abril de 2023, por trescientos mil pesos (300.000) más \$18.964 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
10. Cuota de alimentos del mes de mayo de 2023, por trescientos mil pesos (300.000) más \$9.482 de interés de mora a la tasa máxima de la superintendencia financiera.
11. Agencias en derecho por valor de trescientos mil pesos (300.000)

Para un total de siete millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos diez pesos (7.587.610) incluyendo las sumas de dinero que se continuaron causando hasta verificar el cumplimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 431 del Código General del

Proceso, en concordancia con lo ordenado en el auto interlocutorio 167-2023 de fecha 7 de marzo de 2023.

Comedidamente, ruego a su Despacho se imparta aprobación a la presente liquidación y consecuentemente se ordene el pago de los dineros que se encuentren consignados a favor del presente proceso, así mismo sea autorizados a la señora **MILENA JULIETH MARIN USME** identificada con cédula de ciudadanía número 1.056.774.710.

Quedando atento y agradeciendo su atención



WILSON JAMES DURANCO FRANCO
C.C.N° 18.074.467
T.P. 359.552

LIQUIDACION DE CREDITO

wilson D.F <jdurango194@gmail.com>

Mié 7/06/2023 4:34 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Boyacá - Puerto Boyacá
<j01prfctoptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (259 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Villamaría, Caldas, 7 de junio de 2023

Doctor

NELSON DE JESUS MADRID VELASQUEZ

Juez Promiscuo de Familia de Circuito

Puerto Boyacá, Boyacá

Ref. Liquidación de crédito

Radicado: 2023-00062

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Milena Julieth Marín Usme

Demandado: Isidro Osbaldo Pillimue Caso

WILSON JAMES DURANGO FRANCO identificado con cedula de ciudadanía 16074467 y tarjeta profesional 359.552 de C.S.J, actuando como apoderado de la señora **MILENA JULIETH MARIN USME**, representante legal del menor S.A.M., con todo respeto me permito presentar liquidación del crédito.

Atentamente

WILSON JAMES DURANGO FRANCO

C.C.N°. 16.074.467

T.P. 359.552